

El pago del servicio de aseo se podrá diferir a 36 o 24 cuotas según el estrato y habrá un periodo de gracia que permitirá iniciar los pagos diferidos el primero de julio del 2020.

Los beneficios solo aplicarán para las facturas liquidadas entre el 17 de marzo y el 17 de junio de 2020.

Cartagena, abril de 2019 – Consciente del impacto económico que representa la emergencia por COVID-19 para algunos usuarios, **PACARIBE** implementó alivios financieros para facilitar el pago del servicio público de aseo a usuarios residenciales y comerciales, atendiendo la normatividad expedida a nivel nacional.

“En medio de la actual situación somos parte de las empresas que continúan trabajando sin parar y con el firme compromiso de garantizar la limpieza de la ciudad para contribuir al manejo adecuado de la pandemia. Para dar continuidad a nuestro servicio es fundamental contar con el pago de los usuarios que lo puedan realizar y facilitar medidas de financiamiento para aquellos usuarios que atraviesan dificultades”, afirmó Andrés Gaitán Anzola, gerente de Pacaribe.

Gracias a las nuevas medidas, los usuarios podrán tener periodos de gracia, pagar el servicio de los meses que dure la emergencia a cuotas sin intereses dependiendo del estrato y se garantizará que no se realicen cortes del servicio.

Respecto al pago diferido en cuotas, sin intereses, solo aplica para facturas que han sido liquidadas entre el 17 de marzo y el 17 de junio del año en curso, así mismo habrá un periodo de gracias que finaliza el 30 de junio. Los usuarios de estrato 1 y 2 tendrán la posibilidad de diferir su pago a 36 meses máximo, con una tasa de 0% de interés. Para los usuarios de estratos 3 y 4, podrán diferir el pago a 24 meses, la tasa de interés de financiación se aplicará según las disposiciones de la Resolución CRA 918. En el caso de usuarios de estrato 5 y 6 y no residenciales, que requieran acceder a facilidades de pago deberán realizar un previo un acuerdo con el prestador, comunicándose con la compañía a través de sus canales de

atención.

Los usuarios deberán tener en cuenta que en la factura actual y vigente es posible que no se incluyan los beneficios del pago diferido, pues gran parte de las facturas fueron impresas y distribuidas antes de que el gobierno definiera las alternativas de financiamiento para la emergencia sanitaria. Pero a partir del próximo periodo de facturación si podrán encontrar esta opción de pago.

Respecto a la prestación del servicio, la empresa se compromete a continuar operando de manera normal y adecuada para garantizar la limpieza de la ciudad, pese a que se presenten bajos porcentajes de pago por parte de los usuarios. Es importante aclarar que las empresas de aseo no podrán prestar el servicio de manera gratuita, ya que deben asegurar los recursos para cubrir los costos asociados a la operación. Sin embargo, las autoridades locales podrían hacerse cargo del valor parcial o total del servicio de aseo de los ciudadanos hasta el 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a las capacidades presupuestales del municipio.

Sobre la tarifa de aseo, es importante mencionar que se compone de costos fijos y costos variables que son calculados a partir de promedios del mes, del semestre inmediatamente anterior, o por volúmenes. Por esta razón, la tarifa de aseo no necesariamente reflejará una disminución en el valor a cancelar por los periodos de aislamiento social.